



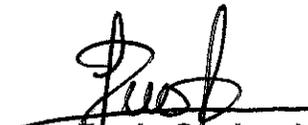
Certificado de Accesibilidad Portal Web
Resolución MinTIC 1519 de 2020
Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web

El Proceso de Gestión de TIC de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a Información Pública emitido por la Procuraduría General de la Nación, certifica según lo establecido en el Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web - Resolución 1519 del 2020, el cumplimiento de los siguientes ítems:

CRITERIO	CUMPLE	
	SI	NO
a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo		X
b. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).		X
c. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido	X	
d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador	X	
e. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)		X
f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada		X
g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados	X	
h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).		X
i. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona		X

Lo anterior se emite de acuerdo con el requerimiento expreso de la Procuraduría, donde solicitan: *“Proporcionar un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio”*.

Firmado en Cartago – Valle, a los 27 días del mes de abril de 2023


Ramón Fedy Quebrada Martínez
Director de Gestión de TIC
COTECNOVA